139869 - ¿Puede ella pedirle a su marido que use condón para protegerse si él se casa con otra mujer?

Pregunta

En la actualidad mucha gente transgrede las normas del matrimonio y tiene hijos naturales, y contrae enfermedades de transmisión sexual, por lo tanto yo le pido a mi marido que use condones conmigo para protegerme si él toma una segunda esposa.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, las relaciones sexuales inmorales, como el adulterio y la fornicación, son un pecado mayor en el Islam y una gran calamidad para las familias, como también una de las peores conductas y traiciones a la confianza dada, y sus consecuencias en este mundo y en el Más Allá son grandes y severas. Dios dijo (traducción del significado):

“Hoy se os ha permitido todo lo beneficioso. El alimento [animales sacrificados] de quienes han recibido el Libro [la Torá y el Evangelio] es lícito para vosotros, y vuestro alimento es lícito para ellos. Y [se os ha permitido casaros con] las mujeres recatadas de entre las creyentes y las recatadas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros [judíos y cristianos], a condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar o tomarlas como amantes. Y quien reniegue de su fe, sus obras habrán sido en vano, y en la otra vida se contará entre los perdedores” (Al-Má'idah 5:5).

Ibn Kázir (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Así como está estipulado que la musulmana sea casta, es decir que se abstenga de mantener relaciones sexuales inmorales, esto también está estipulado para el musulmán; el musulmán debe ser casto. Por eso Dios dijo “no mantengan relaciones inmorales”, refiriéndose a los adúlteros y a los fornicadores que no se controlan a sí mismos. “…y no las tomen como amantes”, significa

limitarse a las mujeres desposadas legalmente mediante el matrimonio". Fin de la cita del Tafsir (exégesis) de Ibn Kázir, 3/43.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Si el marido de una mujer mantiene relaciones sexuales ilícitas con otra mujer y no distingue entre lo lícito y lo ilícito, significa que para él su intimidad con su esposa es lo mismo que con la fornicadora, aún si nadie más tiene intimidad con ella, porque una de las formas de mantener una relación sexual inmoral e ilícita es tomar a una mujer como amante". Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 32/145.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

"Una mujer vio a su marido cometiendo fornicación (Dios no lo permita). ¿Qué debe hacer ella?".

Él respondió:

"Si esta es la primera vez que el marido hace esto y tienen hijos en común, ella debe exhortarlo y recalcarle el grave pecado que está cometiendo. Pero si él persiste en hacer algo como esto, entonces ella debe divorciarlo buscando la anulación del matrimonio. Ante estas circunstancias, siempre se deben sopesar las posibles consecuencias; si no tienen hijos en común, con más razón ella deberá optar por esta solución". Fin de la cita de Zamaráat at-Tadwin min Masá'il Ibn Al-'Uzaimín, pág. 112.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. 115107.

En segundo lugar, la esposa no debe pedirle al marido que use condones durante las relaciones maritales a menos que tenga una razón para ello. El hecho de que su marido despose legalmente a otra mujer mediante un contrato matrimonial legítimo, no le da derecho a la esposa anterior a pedirle a su marido que use condones, a menos que sea claro que el marido tiene una enfermedad de transmisión sexual, o sea claro que su otra esposa tiene una enfermedad de este tipo, o que el marido haya mantenido relaciones sexuales inmorales. En esos casos, la mujer sí tiene derecho a pedirle al marido que utilice condones, para proteger su salud de una enfermedad perjudicial que

él pueda transmitirle, hasta que se haga evidente de que él está físicamente saludable. Si en un momento dado se evidencia de que él está físicamente saludable y que ya no existe el peligro de que pueda transmitirle una enfermedad de transmisión sexual, ella ya no tiene justificativo para pedirle que use condón. Pero en ese caso, ciertamente la mujer tiene el derecho a anular su matrimonio con él, si la enfermedad que él porta constituye un grave peligro para su salud y es difícil de curar o tratar, como el Sida o algo similar.

Consulta también a Al-Ahkám ash-Shára'íyah al-Muta'álliqah bi Marda al-AIDS, por el Doctor 'Umar Sulaimán al-Áshqar, en Diraasát Fiqhíyah fi Qadaia Tibbíyah, 1/25.

Y Allah sabe más.